

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26567

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 16 de marzo de 2002, a las ciudades de Quito y Santa Marta, a objeto de reunirse con los Ministros de Comercio Exterior y Empresarios Privados del Ecuador y Colombia. Asimismo tratar el tema de las exportaciones de oleaginosas a los mencionados países, dichas reuniones tienen el propósito de viabilizar las exportaciones bolivianas. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al señor EDGAR TORRES SARAIVA, VICEMINISTRO DE TURISMO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA